

Eje estratégico 2. Calidad de los estudios

Este eje estratégico se orienta hacia la consecución del objetivo general de **mejora continuada de las condiciones de la enseñanza** en los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Málaga. Para ello se centra en los actores del proceso enseñanza-aprendizaje e integra las siguientes líneas de actuación: 21 (Calidad docente), 22 (Fomento de la movilidad), 23 (Formación, capacitación y orientación del estudiantado), 24 (Apoyo a programas de máster), 25 (Apoyo a la gestión docente), 26 (Desarrollo de trabajos fin de estudios) y 27 (Proyectos Innovadores de los centros).

Línea 21. Fomento de la movilidad

En esta línea complementa a otras acciones relativas a la movilidad, contempladas dentro de los objetivos del IV Plan Estratégico de la Universidad de Málaga:

O3. Innovación docente

O6. Movilidad nacional del estudiantado

Para ello, se desarrollarán acciones sectoriales que cubran aspectos relacionados con la movilidad que no se encuentren ya recogidos en otros programas, mediante dos acciones sectoriales: la acción 211 destinada al profesorado para la realización de estancias docentes en otros centros universitarios de forma que se permita establecer contactos, compartir experiencias y potenciar colaboraciones entre docentes de diferentes universidades, y la acción 212 cuyo objetivo es apoyar la movilidad efectiva del estudiantado de los títulos conjuntos entre la Universidad de Málaga y otras universidades, para contribuir a facilitarles que puedan cursar parte de sus estudios en la otra sede.

Acción sectorial 211. Misiones docentes en el ámbito nacional

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la participación del profesorado de la UMA en estancias docentes para conocer, estudiar y compartir las metodologías docentes que se aplican en otras universidades en el ámbito nacional.• Difundir la innovación y las buenas prácticas docentes que lleva a cabo el profesorado de la UMA.
Grupo receptor	PDI
Vicerrectorado responsable	Estudios

Acción sectorial 212. Apoyo a la movilidad del estudiantado de los títulos conjuntos

	Descripción de la acción sectorial
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la movilidad del estudiantado de los títulos conjuntos.• Facilitar la empleabilidad del estudiantado
Grupo receptor	Estudiantes
Vicerrectorado responsable	Estudios

Línea 22. Formación, capacitación y orientación del estudiantado

Esta línea contempla los objetivos O1 y O5 del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga:

O1. Mejora de la calidad de los resultados de la enseñanza-aprendizaje

O2. Mejora de la oferta formativa

O5. Vinculación con entidades externas para una formación práctica

El estudiantado es el agente central en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se hace necesario facilitar procesos de adaptación que permitan un mayor aprovechamiento de la docencia y conseguir un aprendizaje significativo. En el paso del alumnado por la universidad podemos diferenciar varias fases, cada una con sus peculiaridades: en la etapa inicial se pueden poner de manifiesto carencias formativas y dificultades de adaptación al sistema universitario, mientras que en etapas más avanzadas la integración en la vida universitaria requiere que el alumnado adquiera no solo las competencias específicas asociadas a su título, sino también competencias transversales necesarias para completar su formación.

Mediante las acciones sectoriales correspondientes, se pretende cubrir las necesidades más importantes que puede presentar el alumnado a lo largo de su vida universitaria, facilitando tanto la incorporación y la integración en sus centros y en la universidad como la adquisición de competencias transversales. Asimismo, se contemplarán acciones encaminadas a la elaboración de materiales docentes de calidad y a la identificación, potenciación y puesta en valor de técnicas docentes efectivas e innovadoras. En concreto, se prevén las siguientes acciones sectoriales:

- Acción sectorial 221, que tiene como objetivo facilitar la labor docente relacionada con la

elaboración de materiales que apoyan la docencia en los títulos de grado y en los de máster, ya que estos materiales son la base fundamental para la adopción de nuevas metodologías docentes y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En dicha acción se desarrollan aspectos fundamentales de la práctica diaria de la docencia en nuestras aulas: la publicación de materiales docentes de calidad, tanto en formatos tradicionales como en entornos virtuales. Asimismo, para potenciar la internacionalización de la docencia, se establecerá una modalidad específica para la docencia en inglés

- Acción sectorial 222, destinada a facilitar la integración en la vida académica de las personas con alguna diversidad funcional, sensibilizando a la comunidad universitaria, reduciendo las barreras sobrevenidas y contribuyendo a la igualdad de oportunidades.
- Acción sectorial 223, para el fomento de la formación complementaria a través de los cursos cero. El acceso a la etapa universitaria del estudiantado que procede de los centros de secundaria supone un importante cambio tanto en la dinámica como en el contenido de los estudios. Para facilitar esta transición a la vida universitaria, se prevé la implantación y consolidación de una serie de cursos que garanticen al nuevo estudiantado universitario los conocimientos de determinadas materias en las que se han detectado carencias formativas para el buen desarrollo de sus estudios de grado. De este modo, se apoyan cursos, cuya estructura procurará coordinarse con las de titulaciones propias, a propuesta del profesorado y con la evaluación y selección por parte de los centros, atendiendo a las particularidades de los mismos, para que puedan ser cursados gratuitamente por el estudiantado de nuevo ingreso.
- Acción sectorial 224. Competencias transversales. En esta acción se pretende fomentar la formación en competencias transversales para facilitar al alumnado la adquisición de capacidades, conocimientos y habilidades personales de amplio espectro que son aplicables a las tareas y contextos formativos, sociales y medioambientales en los que el alumnado deberá actuar (por ejemplo, pensamiento analítico, aprendizaje activo, resolución de problemas complejos, capacidad de planificación, gestión y organización, comunicación oral y escrita, creatividad, liderazgo, competencias digitales, ODS, inclusividad, sostenibilidad, resiliencia, etc.).
- Acción sectorial 225, destinada a fomentar la oferta docente no reglada basada en metodologías y contenidos innovadores de formación online (docencia impartida a través de contenidos avanzados interactivos, como por ejemplo con el formato H5P para cumplir las normas de accesibilidad o con la aplicación de técnicas de gamificación). Con estas iniciativas se intenta fomentar la oferta destinada a nuevos perfiles de alumnado, dar soluciones a necesidades de formación continua o a distancia no síncrona y proponer cursos atractivos que aumenten la participación activa de los estudiantes y mejoren el resultado previsto. El servicio de Apoyo Tecnológico la Docencia dará soporte a las iniciativas que en este sentido se lleven a cabo.
- Acción sectorial 226, cuyo objetivo principal es abordar la orientación de los estudiantes a través de diversas líneas de actuación. Se fomentará el desarrollo por los centros de cursos de transición a la vida universitaria que faciliten la integración de los estudiantes de nuevo ingreso en el marco universitario. Asimismo, es deseable consolidar y potenciar los Grupos de Orientación Universitaria (GOU), que han mostrado una especial efectividad en aquellos centros en los que se han implantado. De igual modo, se apoyará las mentorías entre iguales, de forma que estudiantes de los últimos cursos de grado o de máster reciban formación para poder realizar dicha labor posibilitando que través de su propia experiencia apoyen las labores de orientación desarrolladas por parte de los centros, aportando un enfoque complementario al de los equipos directivos y profesorado. Esta acción se llevará a cabo en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes.
- Acción sectorial 227, destinada a potenciar el desarrollo de prácticas de campo y docencia fuera del aula. Las prácticas de campo desempeñan una función muy importante en la docencia recibida por el estudiantado, al propiciar un contacto directo con la realidad socioeconómica, lo

que mejora su conocimiento y favorece su relación con agentes externos de los diferentes sectores. Esta acción pretende, pues, impulsar actividades en este sentido, consolidando las ya existentes e incorporando otras nuevas. Estas prácticas fuera del aula están dirigidas a asignaturas de grado y máster, y a la formación del estudiantado de los programas de doctorado, teniendo en cuenta los distintos niveles de formación y especialización. Asimismo, las prácticas curriculares y extracurriculares en empresas constituyen una tipología de asignaturas y actividades a la que prestan especial atención los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales. Disponer de una oferta adecuada de asignaturas de prácticas en empresa supone una labor importante para los equipos de dirección de los centros, las comisiones académicas de máster y doctorado, y el profesorado encargado de la tutorización. Por tanto, esta modalidad prevé compensar los gastos derivados en las prácticas de campo y de la coordinación y tutorización del estudiantado que realiza prácticas en empresas, fundamentalmente fuera del municipio de Málaga.

- Acción sectorial 228, que pretende dinamizar las propuestas de instituciones externas que puedan ser desarrolladas por el estudiantado de grados y másteres de la Universidad de Málaga, logrando beneficios para ambas partes, pues ofrece a los y las estudiantes la oportunidad de tener un primer contacto con el sector empresarial mientras realizan un trabajo específico demandado por la institución externa. Esta acción se lleva a cabo en conjunción con el Programa Impulso TFE del Vicerrectorado de Empresa, Territorio y Transformación Digital.

De este modo, las acciones sectoriales previstas son:

Acción sectorial 221. Recursos y materiales docentes (modalidades docencia y docencia en inglés)

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la publicación de materiales docentes relacionados con materias de las titulaciones oficiales (grado y máster) impartidos en la UMA. • Facilitar al alumnado el acceso a materiales docentes de calidad elaborados por nuestro profesorado. • Impulsar la internacionalización de la docencia, de forma que el estudiantado español adquiera competencias lingüísticas en inglés, mediante la impartición de asignaturas en este idioma. • Facilitar la integración de alumnado y profesorado extranjero en la UMA, al contar con una mayor oferta de asignaturas en inglés. • Reconocer y apoyar la labor y el esfuerzo que realizan el profesorado para adaptar el material docente de sus asignaturas, cuando éstas se imparten en una lengua distinta al español. • Apoyar al alumnado con diversidad funcional, mediante la adquisición y adaptación de los materiales usados en la docencia y/o la adquisición de conocimientos y competencias específicos necesarios para la atención a la diversidad. • Facilitar la integración en la comunidad universitaria de las personas con alguna diversidad funcional. • Reducir en la medida de nuestras posibilidades las barreras sobrevenidas por la existencia de una diversidad funcional.
Grupo receptor	PDI y estudiantes

Vicerrectorado responsable

Estudios

Acción sectorial 222. Recursos y materiales docentes para la diversidad

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar al alumnado con diversidad funcional, mediante la adquisición y adaptación de los materiales usados en la docencia y/o la adquisición de conocimientos y competencias específicos necesarios para la atención a la diversidad.• Facilitar la integración en la comunidad universitaria de las personas con alguna diversidad funcional.• Reducir en la medida de nuestras posibilidades las barreras sobrevenidas por la existencia de una diversidad funcional.
Grupo receptor	PDI y estudiantes
Vicerrectorado responsable	Estudios

Acción sectorial 223. Formación complementaria (cursos cero)

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	Dotar al estudiantado de nuevo ingreso de formación específica en materias básicas de probada dificultad en los grados a los que acceden, así como en herramientas de uso común en la vida universitaria.
Grupo receptor	Centros, PDI y estudiantes
Vicerrectorado responsable	Estudios

Acción sectorial 224. Formación en competencias transversales

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	Formar al estudiantado en competencias transversales y la adquisición de habilidades en herramientas básicas necesarias para mejorar su adecuación en los contextos formativos, sociales y medioambientales en los que el alumnado deberá actuar.
Grupo receptor	Estudiantes
Vicerrectorado responsable	Estudios

Acción sectorial 225. Impulso a la formación virtual

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	Impulsar, con la colaboración del Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos, la oferta de cursos específicos basados en metodologías y contenidos innovadores en docencia online con el fin de mejorar y complementar la formación del alumnado.
Grupo receptor	PDI
Vicerrectorado responsable	Estudios

Acción sectorial 226. Orientación a los estudiantes (GOU, mentorías y cursos de transición)

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la integración académica y social del alumnado de nuevo ingreso por medio de la implementación de cursos de transición a la vida universitaria.• Formar al alumnado para realizar labores de mentoría, potenciando sus habilidades sociales, de relación, orientación y liderazgo• Establecer un sistema de tutorización entre iguales de los y las estudiantes, para apoyar las acciones de orientación transversal.• Fomentar la creación/consolidación de los Grupos de Orientación Universitaria como herramienta de coordinación académica horizontal y transversal.• Dar respuesta a las necesidades que el alumnado plantea a lo largo de diferentes cursos académicos, tanto en cuestiones académicas como extra-curriculares.
Grupo receptor	Centros y estudiantes
Vicerrectorado responsable	Estudios

Acción sectorial 227. Prácticas de campo

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Potenciar las salidas del alumnado en actividades fuera del aula y ofrecer al alumnado la posibilidad de visitar instalaciones, instituciones o localizaciones que les sirvan para adquirir conocimientos y competencias relacionados con sus títulos.
Grupo receptor	Estudiantes de grado
Vicerrectorado responsable	Estudios

Acción sectorial 228. Programa Impulso (TFE en empresas)

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar la realización de TFE en colaboración con empresas, instituciones de la sociedad civil y organizaciones e instituciones públicas o privadas.• Ofrecer al estudiantado la oportunidad de tener un primer contacto con el sector empresarial mientras realizan un trabajo específico demandado por la empresa o institución.
Grupo receptor	Estudiantes (grados y másteres)
Vicerrectorado responsable	Estudios

Línea 23. Apoyo a programas de máster

Esta línea se centra en impulsar las actividades de formación especializada y de prácticas curriculares en las enseñanzas oficiales de másteres universitarios. Se corresponde con los siguientes objetivos del IV Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

O1. Mejora de los resultados de la enseñanza-aprendizaje

O2. Mejora de la oferta formativa

O7. Docencia Internacionalizada

Se contemplarán acciones sectoriales destinadas a tales objetivos, como la mejora de la financiación de los másteres (acción sectorial 231), el fomento de la movilidad (acción sectorial 232) y la cofinanciación junto a centros, departamentos y grupos de investigación para la realización de trabajos fin de máster experimentales en cualquier ámbito de conocimiento, en los que por su naturaleza específica sea necesaria una componente práctica que conlleve el gasto de material fungible y/o la utilización de técnicas experimentales, entre ellas las sujetas a facturación por parte de los Servicios Centrales de Investigación o equivalentes (acción sectorial 233). Los trabajos seleccionables deben presentar características y necesidades que no sean generalizadas en el ámbito del máster correspondiente.

Acción sectorial 231. Financiación estructural

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Sufragar los gastos derivados de la docencia práctica en las asignaturas y los trabajos de fin de máster.• Sufragar los gastos de material fungible y de funcionamiento necesarios para la impartición de los cursos, y, en su caso, de material inventariable.• Incentivar la organización de seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con la temática de los másteres.
Grupo receptor	Programas oficiales de máster (excepto Másteres en Profesorado y en Abogacía)
Vicerrectorado responsable	Estudios

Acción sectorial 232. Prácticas externas curriculares en el extranjero

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar la movilidad en el extranjero del estudiantado matriculado en másteres que incluyan la realización de prácticas externas curriculares.• Fomentar la internacionalización del estudiantado y su empleabilidad.
Grupo receptor	Estudiantes másteres (excepto Másteres en Profesorado y en Abogacía)
Vicerrectorado responsable	Estudios

Acción sectorial 233. Elaboración de trabajos fin de máster experimentales

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Cofinanciar, junto a centros y departamentos y grupos de investigación, los gastos derivados de la realización de trabajos fin de máster que conlleven gastos en material fungible o prestación de servicios.
Grupo receptor	Programas de Másteres Oficiales (excepto Másteres en Profesorado y en Abogacía).
Vicerrectorado responsable	Estudios

Línea 24. Colaboración en la gestión docente

Esta línea se enmarca en el objetivo O1 del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga:

O1. Mejora de la calidad de los resultados de la enseñanza-aprendizaje

Se contemplarán acciones sectoriales encaminadas a contribuir a la mejora de la calidad de la docencia, facilitando la integración e incorporación del estudiantado en sus centros y departamentos y permitiéndoles conocer de primera mano y colaborar en la gestión docente en situaciones que así lo requieran.

Los departamentos son los órganos encargados de coordinar las enseñanzas de una o varias áreas de conocimiento en uno o varios centros, de acuerdo con la programación docente de la Universidad. Siendo la impartición de la docencia una responsabilidad fundamental de los departamentos, el que dicha docencia responda a criterios de calidad exige poner a disposición de los departamentos que estén en situaciones más vulnerables aquellos recursos que permitan suplir posibles carencias motivadas por las obligaciones docentes. En este sentido se plantea la acción sectorial 241, con dos modalidades ligadas directamente a departamentos: becas de colaboración para departamentos que presentan una alta ratio entre encargo y capacidad docente y para departamentos que impartan docencia en inglés de asignaturas cuyo carácter no sea lingüístico. De este modo, se convocarán becas de colaboración docente con todo el profesorado del departamento, que en el primer caso estarán destinadas a apoyar la elaboración de materiales y tareas de gestión y en el segundo, la elaboración de materiales y apoyo a la docencia en inglés.

Asimismo, los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos y de los centros constituyen una pieza clave en el despliegue de las titulaciones de grado, máster y doctorado. Ello lleva aparejado el desarrollo de nuevas tareas asociadas al seguimiento de los diferentes procesos asociados al sistema. Esta labor recae en las respectivas Comisiones de Garantía de Calidad y en los equipos directivos de los centros. Para facilitar dichas tareas, el PPID prevé la acción sectorial 242, que contempla la asignación de personas becarias que apoyen la gestión de los SGC y del Servicio de Calidad de la UMA. Estas personas recibirán formación impartida por el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga. Del mismo modo, la acción sectorial 243 tiene como objetivo apoyar a los Sistemas de Garantía de Calidad de los Programas oficiales de máster.

Acción sectorial 241. Becas de colaboración en departamentos de ratio alta y docencia en inglés

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<p>Modalidad A (alta ratio).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los departamentos con número elevado de profesorado y alumnado y/o ratios altas docencia/profesorado. • Ofrecer al estudiantado la oportunidad de colaborar en la organización de la docencia del grado que cursan, asistiendo a la dirección del departamento y al profesorado en tareas de gestión docente y de organización de recursos. • Colaborar en la organización de las asignaturas que presentan mayor complejidad en cuanto a su coordinación docente, como por ejemplo las prácticas externas o los Trabajos de Fin de Grado. <p>Modalidad B (docencia en inglés)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los departamentos que imparten docencia en inglés de asignaturas que no son de carácter lingüístico. • Ofrecer al estudiantado que cumpla con los requisitos de nivel lingüístico de la convocatoria, la oportunidad de colaborar en la organización de la docencia del grado que cursan, asistiendo a la dirección del departamento y al profesorado en tareas de gestión docente y de organización de recursos docentes en inglés.
Grupo receptor	Departamentos y estudiantes
Vicerrectorado responsable	Estudios

Acción sectorial 242. Becas de colaboración para la gestión de la calidad (centros y calidad UMA)

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer al estudiantado la oportunidad de colaborar en la gestión de la calidad docente de su centro. • Apoyar en las tareas de los SGC de los centros y del servicio de calidad.
Grupo receptor	Centros, Servicio de Calidad, estudiantes
Convocatoria	Octubre
Vicerrectorado responsable	Estudios

Acción sectorial 243. Becas de colaboración en másteres

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer al estudiantado la oportunidad de colaborar en la organización de la docencia del máster que cursan, asistiendo a su coordinación y al profesorado en tareas de gestión docente y de organización de recursos.• Ayudar en las tareas de gestión a las comisiones académicas de másteres oficiales con alta tasa de matriculación.• Servir de apoyo en la organización de las asignaturas que presentan mayor complejidad en cuanto a su coordinación docente, como por ejemplo las prácticas externas o los TFM.
Grupo receptor	Programas oficiales de máster (excepto Másteres en Profesorado y en Abogacía) y estudiantes
Convocatoria	Octubre
Vicerrectorado responsable	Estudios

Línea 25. Proyectos innovadores con carácter transversal

En esta línea se pretende prestar apoyo económico al desarrollo de proyectos que vayan encaminados a contribuir a la consecución de ciertos objetivos del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga relacionados con la docencia, en concreto.

- O1 Mejora de los resultados de la enseñanza-aprendizaje*
- O2 Mejora de la oferta formativa*
- O3 Innovación docente*
- O4 Profesorado de calidad*
- O5 Vinculación con entidades externas para una formación práctica "*
- O7 Docencia internacionalizada*

En la acción sectorial 251, se podrán presentar proyectos de innovación elaborados a partir diagnósticos basados en evidencias que identifiquen los principales ámbitos susceptibles de mejora y que incluyan planes de actuación específicos para dichos ámbitos, incluyendo: los objetivos prioritarios (según el diagnóstico previo); plan y cronograma de trabajo y mecanismos previstos para la evaluación y el seguimiento de los proyectos. El ámbito de los proyectos deberá ser transversal y pretender un impacto real sobre los indicadores del Plan Estratégico y con un ámbito amplio, que afecte a uno o varios centros universitarios.

Acción sectorial 251. Proyectos innovadores alineados con el Plan Estratégico de la UMA

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar la realización de proyectos innovadores en los centros que contribuyan a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
Grupo receptor	Centros, Departamentos e Institutos de Investigación
Vicerrectorado responsable	Estudios